

Manifiesto del Aty de Defensoras y Defensores de DDHH

Personas y representantes de organizaciones que fuimos galardonadas con los **“Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay”** nos reunimos para compartir nuestras luchas y reivindicaciones, así también para acordar nuestros reclamos al Estado paraguayo, a las distintas instituciones que tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de nuestros derechos.

Si bien estamos hacia la culminación de este Gobierno, exigimos la continuidad de cada uno de nuestros reclamos presentados a continuación y nos comprometemos a ser contralores y estar atentas y atentos al cumplimiento de los mismos.

Por lo que expresamos a continuación:

- Que es urgente que el **Ministerio de salud** se ocupe de la atención de salud en nuestras comunidades y territorios, tanto indígenas como campesinas y también en los Bañados de Asunción. Si es necesario, deben aumentar el presupuesto, para proveer a los puestos de salud locales de los medicamentos necesarios, para las mejoras en infraestructura de los puestos y centros de salud que no están en condiciones. Que la atención no le sea negada a ninguna persona, con el pretexto de que territorialmente no les corresponde.

En el caso de la comunidad indígena Yakye Axa, ubicada en el Departamento de Pdte. Hayes, no contamos con un centro de salud ni salida rápida (camino) para llegar a hospitales, siendo el más cercano el Regional de Concepción, lo que genera diversos gastos y donde frecuentemente la atención es deficiente y discriminatoria, nos ponen plazos imposibles de cumplir en casos de urgencia.

- En cuanto a obras de infraestructura que nos afectan, exigimos al **Ministerio de Obras Públicas** la consulta previa a las poblaciones indígenas, cuando las obras afectan a nuestras comunidades.

Así también en el caso de la Comunidad Yakye Axa, a favor de la cual la Corte Interamericana de DDHH sentenció al Estado paraguayo; exigimos el cumplimiento de dicha sentencia con relación a la construcción y mantenimiento efectivos de los caminos de acceso a la comunidad, que con

las últimas lluvias se encuentran intransitables y deja a varias comunidades de la zona, totalmente aisladas.

- Con relación al acceso al agua, tanto en los Bañados de Asunción como en las comunidades indígenas del Chaco, vemos que es urgente que el Estado, a través de las instituciones responsables - **ESSAP, SENASA** - provea a nuestras poblaciones de agua limpia y sin cortes, más aún en tiempos de sequía, como es el caso de las comunidades indígenas del Chaco.

- En cuanto a la educación indígena, pedimos al **Ministerio de Educación** que luche por más presupuesto para educación indígena, para técnicos de campo, que lleguen hasta las comunidades, ya que falta mayor control, no basta con maestros, directores o supervisores indígenas. También la utilización de los distintos idiomas maternos en las aulas.

En el caso Yakye Axa, niños y niñas de la comunidad, perdieron 3 años de escolarización, ya que no contamos con escuela, se enseña en tinglados sin la infraestructura necesaria. Actualmente, viviendo en nuestras tierras, pasamos por la misma situación que cuando vivíamos sobre la ruta; ahí contábamos con una escuela móvil que todavía no fue trasladada a la comunidad, quedaron abandonadas las sillas, mesas y otras herramientas de la escuela.

Así también nos preocupa que la escolarización en poblaciones indígenas llega mayormente hasta el sexto grado y el acceso a la secundaria es posible solo en lugares lejanos de la comunidad, no existiendo la posibilidad de realizar la secundaria en la comunidad.

Al **Ministerio de Educación**, también exigimos mayor control en las instituciones educativas del Bañado Sur. Denuncia específica sobre casos de nepotismo en la Escuela Piacentini de Cacace, única escuela pública de esta zona.

- Al **INDI** exigimos que revisen sus procedimientos para el reconocimiento de líderes y lideresas legítimas y lo hagan en las respectivas comunidades. Ya que esto genera conflictos al interior de las mismas. Así también el acceso a tierra, principal obligación de esta institución.

- A todas las instituciones responsables de los desalojos, reivindicamos nuestro derecho a reclamar nuestros territorios ancestrales, sin ser desalojados y menos violentados y despojados de nuestras pertenencias durante los desalojos. Que afectan principalmente a niños, niñas y personas adultas mayores.



- A la **Secretaría de Cultura**, solicitamos que las comunidades indígenas tengan centros culturales, en donde, sobre todo los niños y niñas; tengan acceso a formarse en arte, en música y cuenten con instrumentos musicales.
- Con relación al derecho a un ambiente sano, exigimos al **MADES**, el control y respuesta a denuncias concretas de actividades económicas que afectan a nuestras comunidades (tanto campesinas e indígenas), destruyendo la naturaleza, como son los monocultivos transgénicos que envenenan nuestras aguas y nos expulsan a las ciudades. Así también el monocultivo de eucaliptos, que no beneficia a las comunidades, y es apoyado por empresas particulares, cuyos intereses se ponen por encima de nuestras actividades económicas, tradicionales y respetuosas del medio ambiente, específicamente contra la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.
- La **Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)** se instituyó mediante Decreto N.º 103/2013 del Poder Ejecutivo paraguayo, dentro del marco legal establecido en la Ley 5036/13 que modifica la Ley N.º 1337/99 "De Defensa Nacional y Seguridad Interna". Afecta a los Departamentos de Concepción, Amambay y San Pedro. Con relación a ésta, exigimos su derogación, ya que nos consta a quienes vivimos en el Norte sus nulos resultados en la búsqueda del EPP y el alto costo económico de su fallido funcionamiento. El primer comandante de la FTC expresó, "nuestra tarea es, lastimosamente, apuntar nuestros fusiles a los campesinos para proteger a los grandes sojeros y ganaderos", esto consta en el libro "Relatos que parecen cuentos".
- A la **Secretaría de Emergencia Nacional** y al **Ministerio de Desarrollo Social**, exigimos que continúen las ollas populares, sin excluir a quienes no contamos con comedores comunitarios y que sin embargo alimentamos a muchas familias bañadenses durante la pandemia, familias que siguen necesitando de estas ollas para el aseguramiento de su alimentación.
- Con relación a las **Tierras Malhabidas**, reclamamos que al ser recuperadas éstas pasen a las personas campesinas e indígenas sin tierras.
- En cuanto a los casos de violencia hacia la mujer en los Bañados, exigimos las respuestas necesarias por parte de las Comisarías (**Ministerio del Interior**) al momento de realizar las denuncias y el acompañamiento de las instituciones pertinentes en estos casos (**Ministerio de la Mujer**) en el cumplimiento de la Ley 5777, y campañas para dar a conocer los procedimientos para estos casos.



- Con relación a la construcción de la Costanera Sur (**MOPC y Municipalidad de Asunción**) exigimos que se realicen las obras complementarias necesarias a fin de que esta mega obra deje de afectar de manera negativa a los barrios del Bañado Sur, como es el caso del "efecto palangana" que inunda nuestras casas, calles y calidad de vida.
- Al **Ministerio de la Niñez y Adolescencia**, exigimos que trabajen también fuera de la capital, en el Chaco y otras ciudades del interior, donde es necesario su acompañamiento a la niñez en situación de calle y su protección.
- Al **Ministerio de Justicia**, solicitamos que siga dotando de recursos a la Dirección de Memoria a fin de que continúen con la búsqueda de los compañeros Estanislao Sotelo, Concepción González, Fulgencio Castillo, Mario Ruíz Díaz, Félix Verdún, Federico Gutiérrez, Gumercindo Brítez Segovia, Gumercindo Britos y los demás desaparecidos en el caso Caaguasu.
- Al **INDERT** exigimos la titulación efectiva de los asentamientos con ocupación de hecho.
- En los casos de indígenas detenidos y procesados, exigimos al **Poder Judicial**, la garantía de defensa sin discriminación de los mismos y la articulación intercultural en el caso del derecho consuetudinario.
- A la **ITAIPU Binacional** exigimos el cumplimiento urgente de los acuerdos logrados con la Comunidad Tekoha Sauce y el INDI, con relación a la reubicación de la misma, en un territorio aprobado por las y los miembros de la comunidad.

Finalmente, cada una de estas reivindicaciones y otras, que reclamamos y trabajamos desde nuestras comunidades, requieren una urgente acción de las autoridades para el cumplimiento del mandato constitucional, de ser un Estado social de derechos.

Nosotras, nosotros como defensores de DDHH no descansaremos hasta ver realizado efectivamente el cumplimiento de las garantías y exigimos para ello, la protección y defensa de todos los derechos para todas las personas.

Asunción, 14 de abril de 2023.

Paulina Villacueva

Stela Mari Bhaos

[Signature]

[Signature]

Francisco Dupuis (Av. 5ta) 799 esq. Ayolas
codehupy@codehupy.org.py
www.codehupy.org.py
+(595) (21) 200 356

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bernarda Pésosa Torres
Lider: Bernarda Pésosa T.
Resol: N° 1017/012